CURADURIA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA
Arq. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

CURADURÍA URBANA 1
DE BUCARAMANGA

El suscrito **CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA,**
en uso de las facultades que le confiere la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el Decreto No 1077 de 2015 y 2218 de 2015, la Ley 675 de 2001, la Resolución No 0284 del 3 de octubre de 2017 y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios,

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL No OA-0044-20

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No:	010800170046000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	300-233150
DIRECCION DEL PREDIO(S)	Calle 54N N° 26-60 Barrio Colorados
PROPIETARIO(S)	Patricia Rojas Primero / José Aurelio Hernández Villamizar / Marco Tulio Maldonado Reatiga / Mariselda Jerez Villamizar.
NIT / C.C	63.331.392 / 19.328.896 / 91.457.742 / 63.492.526
AREA DEL PREDIO	76.50m²
ESCRITURA N°	890 del 2 de Julio de 2020 de la Notaria Sexta de Bucaramanga
AREA TOTAL CONSTRUIDA	151.74m²
DESTINACION	Vivienda
USO DEL SUELO	R-4
TRATAMIENTO	TMI-1
LICENCIA(S) DE GESTION	Reconocimiento de edificación – Modificación – Demolición parcial – Reforzamiento estructural N°68001-1-20-0209
PROFESIONAL RESPONSABLE-	Arq. Olga Rocio Parada Mat: 68700-71103
PLANOS PRESENTADOS	1 de 1 — Planta piso 1, 2, 3 /Planta de cubierta / cuadro de áreas VoBo – PH / Planta de localización / Corte B-B / Corte A-A / Fachada

2. DEBERES URBANISTISCOS

El proyecto se ubica en un sector Estrato 2	Decreto 078/2008	Acuerdo 011/2014	Si
	Sujeto de pago	Sujeto de pago	N/A
	Anterior (Señalar)	Recibo pago No	N/A
	Sujeto de pago	Valor	N/A
		Cumple	N/A

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Aprobación de planos de propiedad horizontal de una vivienda Bifamiliar, ubicada en la Calle 54N N° 26-60 Barrio Colorados Municipio de Bucaramanga, con área total construida de 151.74m², con cubierta inclinada.

Piso 1: con área total construida de 47.52m² conformado por: una unidad de vivienda identificada como *Apto 101* con área privada construida de 40.58m² que consta de: sala, comedor, cocina, 3 alcobas, baño y un patio con área libre privada de 16.68m². Escalera para acceso al *Apto 201* con área privada construida de 3.13m².

Piso 2: con área total construida de 50.70m² conformado por: una unidad de vivienda identificada como *Apto 201* con área privada construida de 43.51m² que consta de: escaleras, sala, comedor, cocina – ropas, 2 alcobas y baño.

Piso 3: con área total construida de 53.52m² conformado por: una terraza que pertenece al *Apto 201* con área privada construida de 48.01m².

Lo anterior de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

Piso	Unidad	Área Común					Área Privada			Área Total Consignada Vo Bo
		Construida	Libre	Construidad de uso exclusivo	Libre de uso exclusivo	Subtotal Área común construidad	Construida	Libre	Área Privada Total	
(Operaciones)		1	2	3	4	5= (1+3)	6	7	8= (6+7)	9= (5+6)
PISO 1	APARTAMENTO 101	3,17	1,32	0,00	0,00	3,17	40,58	16,68	57,26	43,75
	APARTAMENTO 201	0,64	0,00	0,00	0,00	0,64	3,13	0,00	3,13	3,77
	ÁREA COMÚN	0,00	10,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									60,39	47,52
PISO 2	APARTAMENTO 201	7,19	0,00	0,00	0,00	7,19	43,51	0,00	43,51	50,70
PISO 3	APARTAMENTO 201	5,51	0,00	0,00	0,00	5,51	48,01	0,00	48,01	53,52
									TOTAL	151,74

CURADURIA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA
Arq. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

I.	OBSERVACIONES
1.1	El presente acto aprueba los planos de alinderamiento y el cuadro de áreas de propiedad horizontal, de acuerdo con lo exigió en la ley 675 de 2001.

II.	NOTAS TECNICAS Y JURIDICAS
2.1	El presente V°B° se expide únicamente para propiedad horizontal; por lo tanto, no reemplaza ni modifica la licencia de construcción respectiva. En este sentido el V°B° para PH., no autoriza la ejecución de ningún tipo de obras; se advierte que en caso de requerirse estas deberán ser autorizadas mediante la respectiva licencia por la autoridad competente.

El presente acto administrativo queda en firme,

Se expide en Bucaramanga, el 2 de Febrero de 2021.

Arq. LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
CURADORA URBANA No 1 DE BUCARAMANGA